

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1917 STUBBORN, S.A.

Por decisión del Administrador único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito Atxondo, calle Autonomía, número 2, el día 3 de junio de 2021, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día siguiente 4 de junio de 2021, en segunda convocatoria.

Habida cuenta de la crisis sanitaria actual consecuencia del Covid-19 y para cumplir con las restricciones y medidas de distanciamiento social aprobadas, la Sociedad recomienda que los accionistas participen a distancia en la citada Junta General, otorgando su representación con anterioridad a la celebración de la Junta o mediante su asistencia remota. La Sociedad ofrece a los accionistas la posibilidad de acudir de forma telemática a la Junta General al amparo del artículo 3 del RDL 34/2020.

Los accionistas que decidan acudir personalmente deberán ponerlo en conocimiento de la Sociedad, mediante comunicación escrita dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico: info.cemosa@cemo.es, con 48 horas de antelación a la celebración de la Junta General en primera convocatoria, al efecto de que la Sociedad pueda dar cumplimiento a las medidas de distanciamiento establecidas o recomendadas por las autoridades sanitarias.

Para el ejercicio de asistencia por medios telemáticos, la Sociedad proveerá a todo accionista que lo solicite con antelación, un enlace para su conexión por videollamada o llamada telefónica múltiple que asegure la autenticidad y la conexión en tiempo real con imagen y sonido.

En su caso, la representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, con carácter especial para esta Junta General, de acuerdo con las previsiones estatutarias.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Autorización al órgano de administración para el reparto de dividendos a cuenta.

Quinto.- Cumplimiento de la sentencia 243/2016 de la Audiencia Provincial de Bizkaia.

Sexto.- Modificación de los artículos 7, 20 y 33 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Retribución del Administrador Único correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020.

Octavo.- Determinación del sistema de administración de la Sociedad. Consejo de Administración.

Noveno.- Cese, en su caso, del Administrador único y nombramiento de Consejeros. Designación de cargos.

Décimo.- Nombramiento o, en su caso, reelección de auditores de la Sociedad tanto de las cuentas individuales como consolidadas.

Undécimo.- Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y para la adquisición de acciones de la Sociedad por sus Sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Duodécimo.- Fijación del precio de adquisición de las acciones de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional de los estatutos sociales.

Decimotercero.- Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los administradores de la Sociedad y sus filiales correspondiente al ejercicio 2021. Determinación del importe máximo a satisfacer al conjunto de los administradores.

Decimocuarto.- Delegación de facultades.

Decimoquinto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 de la LSC, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, así como los informes de Auditoría.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de la misma forma inmediata y gratuita, los documentos que se enumeran a continuación:

i) El informe sobre las propuestas de modificación de estatutos contenidas en el punto quinto del Orden del Día, formulado por el Administrador Único en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

ii) La Política de Remuneraciones de los administradores del Grupo CEMOSA correspondiente al ejercicio 2021, en relación con la propuesta de acuerdo sobre su aprobación contenida en el punto duodécimo del Orden del día.

Atxondo, 22 de abril de 2021.- El Administrador único, Manuel Chalbaud Castellanos.

ID: A210026889-1